



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2016

RES. H. N° 0147/16

EXPTE.N° 4.721/15. -

VISTO:

Las Res. H. N° 1452-15, por la cual se autoriza al Licenciado Jorge Esteban Cabral Ortiz, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Métodos y Técnicas de la Investigación II", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al licenciado que se indica a continuación en la cátedra de "**METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, de acuerdo al informe presentado, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 1.452-15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
JORGE E. CABRAL ORTIZ	29.337.701	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. FABIANA
Secretaria Adj.
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa